



**INFORME FINAL DE DENUNCIA N° D-0620-086**

**DENUNCIA FORMAL CONTRA LA ADMINISTRACION DEL MUNICIPIO DE  
CAIMITO VIGENCIA 2019.**

**POR**

***ROBO A LAS VEREDAS DE CAIMITO SUCRE.***

**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE**

**OCTUBRE DE 2020**

Calle 20 # 20 - 47  
Edificio La Sabanera, Piso 4  
Sincelejo - Sucre  
Tel.: (5) 2714138

[contrasucra@contraloriasucra.gov.co](mailto:contrasucra@contraloriasucra.gov.co)  
[www.contraloriasucra.gov.co](http://www.contraloriasucra.gov.co)

**Nit: 892280017-1**



**CONTRALORÍA**  
GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE  
*Control Fiscal Operativo y Participativo*

**JORGE BELEÑO BAGGOS**

**CONTRALOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE**

**JAIRO ELBERTO RODRIGUEZ ARRIETA.**

**SUBCONTRALOR**

**JAVIER VARELA.**

**AUDITOR.**

Calle 20 # 20 - 47  
Edificio La Sabanera, Piso 4  
Sincelejo - Sucre  
Tel.: (5) 2714138

[contrasucree@contraloriasucree.gov.co](mailto:contrasucree@contraloriasucree.gov.co)  
[www.contraloriasucree.gov.co](http://www.contraloriasucree.gov.co)

**Nit: 892280017-1**



## TABLA DE CONTENIDO.

1. CARTA REMISORA.....	4.
2. HECHOS RELEVANTES.....	6.
3. CARTA DE CONCLUSIONES.....	6.
4. RESULTADO DE LA DENUNCIA.....	6.
5. MATRIZ DE CONSOLIDACION DE OBSERVACIONES.....	6.
6. ANEXO N° 1.....	7.



Sincelejo, 20 de noviembre de 2020

Señor:

**OSCAR MARIO HEREDIA VERGARA.**

Alcalde del Municipio de Caimito.

Sincelejo - Sucre.

ASUNTO: Informe Final Denuncia N° D-0620-086

Cordial saludo,

La Contraloría General del Departamento de Sucre con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 272 de la constitución nacional, realizo investigación, referente a la denuncia, N° D-0620-086, contra la administración del municipio de Caimito vigencia 2019, con respecto al robo a las veredas de Caimito, Departamento de Sucre.

Es responsabilidad de la administración de la entidad el contenido de la información suministrada. La responsabilidad de la Contraloría General del Departamento de Sucre, consiste en producir un informe que contenga la respuesta de fondo, respecto a la denuncia tramitada.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas, políticas y procedimientos adoptados por la Contraloría General del Departamento de Sucre.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas, y las evidencias y documentos que soportan los hechos de la denuncia tramitada; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría General del Departamento de Sucre.

## RELACIÓN DE HALLAZGOS

La Contraloría General del Departamento de Sucre resuelve que no se presenta ningún robo a las veredas del municipio de Caimito, ya que dicho contrato se encuentra radicado en el banco de proyectos con código BPIM N° 2019701240014, el cual no ha sido sometido a ningún proceso de contratación, tal

Calle 20 # 20 - 47  
Edificio La Sabanera, Piso 4  
Sincelejo - Sucre  
Tel.: (5) 2714138

contrasucres@contraloriasucres.gov.co  
www.contraloriasucres.gov.co

Nit: 892280017-1



**CONTRALORÍA**  
GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE  
*Control Fiscal Oportuno y Participativo*

cual como se declara en la certificación aportada por el secretario de planeación del municipio de Caimito, Departamento de Sucre vigencia 2020.

Atentamente;

---

**JAIRO ELBERTO RODRIGUEZ ARRIETA.**  
Subcontralor General del Departamento de Sucre.

Elaboro: Javier Varela.  
Reviso y aprobó: Jairo Rodríguez.

Calle 20 # 20 - 47  
Edificio La Sabanera, Piso 4  
Sincelejo - Sucre  
Tel.: (5) 2714138

contrasucra@contraloriasucra.gov.co  
www.contraloriasucra.gov.co

**Nit: 892280017-1**



# CONTRALORÍA

GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE  
Control Fiscal Oportuno y Participativo

## 2.0 HECHOS RELEVANTES.

“señor contralor me encontré estos contratos para la adecuación de las canchas de futbol de las veredas de Caimito, Sucre, las cuales no han sido realizadas y que paso con estos dineros, si se los robaron ok”.

## 3.0 CARTA DE CONCLUSIONES.

En el municipio de Caimito – Sucre, se procedió a resolver la denuncia N° D-0620-086 interpuesta por el señor ELVER SANCHEZ , donde le manifiesta al Contralor Departamental que se encontró un contrato cuyo objeto es ADECUACION DE CANCHAS DEPORTIVAS EN LOS CORREGIMIENTOS DE LA MEJIA, SIETE PALMAS, NUEVA ESTACION, CEDEÑO, ALFEREZ Y VEREDAS DE LA SOLERA, CANDELARIA, LAS TOLUAS, BLEO, LA PRIMAVERA Y CASCO URBANO EN EL BARRIO EL CIELO EN EL MUNICIPIO DE CAIMITO, SUCRE, manifestando que no ha sido ejecutado y que él quiere saber qué paso con el recurso de este contrato.

El contrato anteriormente mencionado se encuentra radicado en el banco de proyectos con código BPIM N° 2019701240014, el cual no ha sido sometido a ningún proceso de contratación como lo declara el secretario de planeación municipal actual, en la certificación de fecha 23 de Septiembre de 2020. (Anexo N° 1).

## 4.0 RESULTADO DE LA DENUNCIA.

La Contraloría General del Departamento de Sucre resuelve que no se presenta ningún robo a las veredas del municipio de Caimito, ya que dicho contrato se encuentra radicado en el banco de proyectos con código BPIM N° 2019701240014, el cual no ha sido sometido a ningún proceso de contratación, tal cual como se declara en la certificación aportada por el secretario de planeación del municipio de Caimito, Departamento de Sucre vigencia 2020.

## 5. MATRIZ CONSOLIDACION DE OBSERVACIONES.

No aplica para este informe.

**JAVIER MAURICIO VARELA RUBIANO.**  
**AUDITOR.**

Calle 20 # 20 - 47  
Edificio La Sabanera, Piso 4  
Sincelejo - Sucre  
Tel.: (5) 2714138

contrasucree@contraloriasucree.gov.co  
www.contraloriasucree.gov.co

Nit: 892280017-1



# CONTRALORÍA

GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE  
Control Fiscal Oportuno y Participativo

CGDS.

## ANEXO N° 1. Certificación



**EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE CAIMITO,  
DEPARTAMENTO DE SUCRE.**

### **CERTIFICA**

Que el proyecto denominado ADECUACIÓN DE CANCHAS DEPORTIVAS EN LOS CORREGIMIENTOS DE LA MEJÍA, SIETE PALMAS, NUEVA ESTACIÓN, CEDEÑO, ALFÉREZ Y VEREDAS DE LA SOLERA, CANDELARIA, LAS TOLUAS, BLEO, LA PRIMAVERA Y CASCO URBANO EN EL BARRIO EL CIELO EN EL MUNICIPIO DE CAIMITO, SUCRE, se encuentra radicado en el banco de proyectos con código BPIM N° 2019701240014, revisados los archivos de relaciones de contrato de la vigencia 2019-2020 y el sistema electrónico de contratación pública (SECOP) Se pudo constatar que este no ha sido sometido a ningún proceso de contratación.

Dado en caimito a los 23 días del mes de septiembre de 2020.

**ROBERTO CONTRERAS GOMEZ**  
Secretario de Planeación